



Propiedad Intelectual N° 187332

# BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa  
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Abg. Leonardo Jesús **VILLALVA**  
Ministro de Bienestar Social: .....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Alberto **GIMENEZ**  
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....  
Secretario de Derechos Humanos:.....Prof. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXII - Nº 3152  
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335  
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 8 DE MAYO DE 2015  
boletinoficial@lapampa.gov.ar

## SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3152

### MINISTERIO DE SALUD

RES. N° 958, 1033, 1075, 1164 a 1166, 1225, 1231 y 1550/13  
540, 541, 543 a 559, 562 a 571, 573, 574, 576 a 593, 598, 599,  
601, 602, 604, 605, 611, 614, 617 a 654, 656, 657, 663 a 679, 681,  
684 a 713, 715 a 758, 760 a 800

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° 958 -13-V-13- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, solicitada por la agente María Luisa RIOS - Legajo N° 18.155, desde el 03 al 24 de abril de 2013. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 1033 -16-V-13- Art. 1°.-**Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 559/13 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Limitar a partir del 01 de marzo de 2013 la Licencia Anual Reglamentaria de la agente Griselda PELLEGRINO - Legajo N° 20.028. Los 17 días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 1075 -23-V-13- Art. 1°.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 902088 con la firma "PROPATO HNOS. S.A.I.C.", respecto del ítem 104 (7200 Colector de orina pediátrico 12 hs. - AS) de la Licitación Pública N° 18/12, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Reglamento de Contrataciones correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 442,80.-

**Art. 2°.-** Aplíquese a la firma citada en el Artículo 1° la multa por comunicación fuera de término correspondiente al ítem 104 por \$ 265,68.-

**Art. 3°.-** Los importes detallados en los artículos precedentes serán deducidos del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

**Art. 4°.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

**Res. N° 1164 -28-V-13- Art. 1°.-** Limitar a partir del 10 de mayo de 2013 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, solicitada por el agente Julio PALOMA - Legajo N° 19.889 -, desde el 29 de abril al 02 de junio de 2013.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2014, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. Los días restantes serán usufructuados desde el 22 de enero al 14 de febrero de 2014.-

**Res. N° 1165 -28-V-13- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, solicitada por la agente Alicia MINOR - Legajo N° 15.316 -, desde el 16 de febrero al 12 de marzo de 2013. La misma será usufructuada desde el 24 de junio al 13 de julio de 2013.-

**Res. N° 1166 -28-V-13- Art. 1°.-**Transferir al año 2013, por razones de servicio, la segunda fracción de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año

2011, del agente Roberto IBAÑEZ –Legajo N° 13867- La misma será usufructuada por el periodo comprendido entre el 13 y el 19 de junio del presente año.-

**Res. N° 1225 -31-V-13- Art. 1°.-** Apruébase la contratación directa con la Asociación Cooperadora E.P.E.T. N° 1, para el arrendamiento del inmueble ubicado en Calle 9 de julio N° 382 de esta ciudad, a partir del 01 de junio de 2013 y por el plazo de seis (6) meses o hasta la adjudicación de la nueva contratación que se lleva a cabo por el Expediente N° 4438/13, lo que suceda primero, con encuadre en la excepción prevista en el Artículo 34, inciso c) apartado 1) de la Ley Provincial N° 3 de Contabilidad - modificada por Norma Jurídica de Facto N° 930.-

**Res. N° 1231 -4-VI-13- Art. 1°.-** Limitar a partir del 08 de junio de 2013 por razones de servicio en dicho Establecimiento Asistencial la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012, solicitada por el agente Jorge Alberto UCCIARDELLO - Legajo N° 61.897 -, desde el 27 de mayo al 15 de junio de 2013. Los días restantes serán usufructuados entre el 02 y el 09 de enero de 2014.-

**Res. N° 1550 -11-VII-13- Art. 1°.-** Transferir al Año 2014, por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2012 de la agente Beatriz TESTA - Legajo N° 2.816 - comprendido entre el 01 de julio y el 09 de agosto de 2013. Los días de licencia restantes serán usufructuados en el transcurso del año 2014.-

**Res. N° 540 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena LONG - D.N.I. N° 23.206.868 – Clase 1973, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 541 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sebastián Alejandro CORDOBA - D.N.I. N° 29.837.683 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 543 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4142/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Marta LANDABURU - D.N.I N° 24.151.017 – Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre

el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 544 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3454/14 y su prórroga N° 3508/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Gabriel GENARO - D.N.I. N° 29.441.415 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2014 y el 20 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 545 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3301/14, y su prórroga por Resolución N° 3936/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Gabriela GERTNER D.N.I. N° 24.056.390 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de diciembre de 2014 y el 23 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 546 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3755/14 y su prórroga N° 72/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daniela Altair ALVAREZ - D.N.I. N° 34.033.431 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 547 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3932/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Norman Eduardo ROLDAN - D.N.I. N° 20.339.333 - Clase 1968, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de diciembre de 2014 hasta el 20 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 548 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3883/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL -

D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 549 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1236/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1680/14, 2354/14, 2975/14 y 3616/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Victoria TOLEDO - D.N.I. N° 27.954.862 - Clase 1980, perteneciente a la Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de las Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de enero y el 04 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 550 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1181/14 y sus prórrogas N° 1631/14, 2385/14, 2928/14 y 3843/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lucrecia ARDOHAIN - D.N.I. N° 26.090.877 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2014 y el 18 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 551 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1971/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2897/14, 3248/14 y 3958/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER - D.N.I. N° 24.267.482 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de enero y el 21 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 552 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Roberto Carlos MONTEIRO - D.N.I. N° 25.526.744 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 553 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor WEISGERBER Luciano - D.N.I. N° 36.202.204 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 554 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Yanina RAMIREZ - D.N.I. N° 29.283.048 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Nutrición, en el Establecimiento Asistencial de Realico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 555 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías Nicolás DUCAGHINI - D.N.I. N° 32.615.283 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 08 de enero y el 08 de marzo de 2015, para desempeñarse como Técnico Radiólogo, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 556 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Elisabeth VICO - D.N.I. N° 34.633.215 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 26 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 557 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14 y su prórroga N° 22/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Cecilia MORALES - D.N.I. N° 26.181.861 Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de enero y el 29 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 558 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de, locación de servicios aprobado por Resolución N° 2132/14 y sus prórrogas N° 2763/14, 3391/14 y 248/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Atilio César Alberto OLIVERA - D.N.I. N° 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud,

por el período comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 559 -12-III-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 27 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Aldo MANDRILE - Legajo N° 37.769 -, desde el 16 de febrero al 15 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 562 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Yanina BRAVO - D.N.I. N° 33.776.863 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 563 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Alberto MOLINA - D.N.I. N° 36.220.791 - Clase 1992. por el período comprendido entre el 02 de enero y el 10 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 564 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Guillermina DIAZ - D.N.I. N° 21.589.703 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 19 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 565 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 24 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 566 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Julieta GALLARDO - D.N.I. N° 28.891.899 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 al 06 de febrero de 2015, para desempeñarse

como Médico; en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 567 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. N° 25.259.685 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 07 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 568 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. N° 29.757.402 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 569 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Lis BIEGLER - D.N.I. N° 31.686.948 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2015, para a desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 570 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 571 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Valeria MASERA - D.N.I. N° 28.919.398 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 573 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2225/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3008/14 y 3654/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea LOYOLA - D.N.I. N° 22.936.681 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 574 -12-III-15- Art. 1°.-** Asígnase a partir del 1 de abril del presente año, la tarea de provisión y control de vales para la compra de estupefacientes y psicofármacos al Departamento Fiscalización y Regulación dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 576 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2670/14 y sus prórrogas N° 3117/14 y 3951/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Caren D'AMICO - D.N.I. N° 28.614.035 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2014 y el 19 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 577 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 952/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1799/14, 2644/14, 3220/14 y 05/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VAZQUEZ - D.N.I. N° 22.446.193 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 07 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 578 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4198/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Lautaro PONCE - D.N.I. N° 28.244.326 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 579 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4196/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 - Clase 1986, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 580 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase -el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4197/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Romina María Elvira MUSTAFA - D.N.I. N° 27.758.593 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 581 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3356/14 y su prórroga N° 4095/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Brígida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 20 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 582 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3276/14 y prorrogada por Resolución N° 3822/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvia Alejandra PASTRANA - D.N.I. N° 25.449.320 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 583 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1346/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1911/14, 2628/14, 3471/14 y 19/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de febrero y el 01 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 584 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1987/14 y sus prórrogas N° 2874/14 y 3597/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Vanina Luján RUBIN - D.N.I. N° 29.537.124 - Clase 1982- perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2014 y el 23 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 585 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3681/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alina Pamela HERNANDEZ - D.N.I. N° 27.433.129 - Clase 1979, perteneciente a la Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 y el 25 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 586 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3187/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3703/14 y 23/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Constanza BOSCARDIN - D.N.I. N° 28.946.642 - Clase 1981 perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2014 y el 10 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 587 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2307/14 y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2719/14, 3484/14 y 25/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de enero y el 28 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 588 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 215/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Amelia María OJEDA - D.N.I. N° 14.253.584 - Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel

Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 589 -12-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3330/14, prorrogada mediante Resolución N° 3662/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elba Amelia FUNES - D.N.I. N° 32.749.087 – Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 590 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Miguel Ángel LENCINA - D.N.I. N° 10.544.755 - Clase 1953, por el período comprendido entre el 30 de enero y el 30 de marzo de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Nefrología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 591 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad PASCUAL - D.N.I. N° 32.615.031 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 06 y el 30 de enero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 592 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Lujan SEGOVIA - D.N.I. N° 35.240.211 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 593 -12-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Verónica GUEVARA - D.N.I. N° 28.518.547 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 13 de

febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 598 -16-III-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Carlos Rodrigo ORTIZ - Legajo N° 91.850 -, desde el 02 al 17 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 599 -16-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3893/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lilian Lara BAZAN - D.N.I. N° 31.465.881 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2014 y el 23 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 601 -16-III-15- Art. 1°.-** Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 296/15 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Stella Maris MISCOV - Legajo N° 74.429 -, desde el 02 al 08 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados desde el 09 de febrero al 06 de marzo de 2015.-

**Res. N° 602 -16-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2204/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2916/14 y 4015/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Ester BARROS - D.N.I. N° 23.257.959 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de enero y el 10 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 604 -16-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4094/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvina Viviana ESCUDERO - D.N.I. N° 24.372.131 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 605 -16-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4093/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SANCHEZ - D.N.I. N° 32.614.441 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de febrero y el 09 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 611 -17-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3328/14 y su prórroga por Resolución N° 4031/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Pedro José PARAJON TORREZ - D.N.I. N° 18.821.800 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 614 -18-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3323/14 y su prórroga N° 4032/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 26.882.999 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 617 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Liliana Daniela CARO - D.N.I. N° 30.960.655 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 618 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 619 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N°

1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. N° 33.598.487 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 12 de marzo de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 620 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CAMPS - D.N.I. N° 14.230.987 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 02 y el 31 de marzo de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 621 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad MORALEJO - D.N.I. N° 28.527.418 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 622 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jesica Daiana AGUILAR - D.N.I. N° 33.704.333 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 623 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Hugo Damián CABUTTO - D.N.I. N° 23.481.168 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 624 -18-III-15- Art. 1°.-** Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 208/15 que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** Limitar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Sara Natalia JUNCO - Legajo N° 70.328, desde el 26 de enero al 01 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados en el transcurso del mes de julio del año 2015.-

**Res. N° 625 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279,



formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Beatriz GONZALEZ - D.N.I. N° 23.063.399 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 626 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier Alfredo LUQUE - D.N.I. N° 31.836.222 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 09 y el 24 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 627 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier Alfredo LUQUE - D.N.I. N° 31.836.222 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 628 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 629 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cintia Vanesa SANCHEZ - D.N.I. N° 28.618.659 Clase 1981, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 630 -18-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elina Fabiana AGUILERA - D.N.I. N° 23.752.344 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 631 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y el Señor Dante Orfilio MANGANELLI - D.N.I. N° 35.354.205 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 12 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 632 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. N° 25.416.888 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 03 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 633 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 634 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GOMEZ - D.N.I. N° 28.788.815 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 09 de enero y el 09 de marzo de 2015 para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 635 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Leticia GANGA - D.N.I. N° 25.768.550 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 10 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 636 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Leonor BRAYO - D.N.I. N° 27.433.097 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 18 de enero y el 10 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 637 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Estela Celeste GARCIA - D.N.I. N° 31.164.753 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 638 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Raúl DIAZ - D.N.I. N° 24.369.984 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2014 y el 08 de febrero de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 639 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. N° 27.228.898 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2014 y el 01 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 640 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Isabel Segundo ORTELLADO - D.N.I. 28.518.600 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 13 de mayo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 641 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Fabiana ARIAS - D.N.I. N° 17.937.872 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 642 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Alicia RIOS - D.N.I. N° 32.617.296 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 643 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Viviana Claudia VILLALBA - D.N.I. N° 17.042.713 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 644 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 645 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sebastián Emanuel BAUER - D.N.I. N° 30.563.442 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 09 de enero y el 09 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 646 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Antonio COSTA - D.N.I. N° 26.342.242 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 647 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analisa MANCINELLI TORRES - D.N.I. N° 32.781.026 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 13 de enero y el 14 de febrero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 648 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Alejandra CONTRERAS - D.N.I. N° 34.962.557 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 28 de

febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Telén, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 649 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Pablo Sebastián GUERREÑO - D.N.I. N° 32.038.231 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 19 de enero y el 07 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 650 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° 34.472.859 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 651 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Lisandro Nicolás PINCHEVSKY - D.N.I. N° 26.158.764 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 18 de febrero y el 21 de marzo de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Trabajo Social en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 652 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles MENDEZ - D.N.I. N° 28.614.746 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 05 y el 12 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 653 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alfredo Oscar Emilio OROZCO - D.N.I. N° 25.955.061 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 15 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 654 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

Claudia Mariana MONTIEL - D.N.I. N° 33.927.137 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 656 -19-III-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Estela BAZAN - Legajo N° 20.051 -, desde el 23 de marzo al 22 de abril de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 657 -19-III-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente José Luis DOMINGUEZ - Legajo N° 8071 -, desde el 16 de marzo al 16 de abril de 2015. La misma será usufructuada desde el 06 de abril al 07 de mayo de 2015.-

**Res. N° 663 -19-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Natalí OROZCO - D.N.I. N° 32.664.952 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Águila, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 664 -19-III-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 548/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3883/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL - D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 665 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3754/14 y su prorrogación por Resolución N° 92/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica PAULON - D.N.I. N° 27.597.063 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 666 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4091/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia CALANDRI - D.N.I. N° 22.919.607 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 667 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2345/14 y sus prorrogas mediante Resoluciones N° 2900/14 y 3858/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Stella Maris ALONSO - D.N.I. N° 16.879.472 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 668 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 649/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1059/14, 1598/14, 2066/14, 2796/14 y 3655/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel LENCINA - D.N.I. N° 10.544.755 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 29 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 669 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celia LAVINI - D.N.I. N° 16.459.978 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de noviembre de 2014 hasta el 05 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 670 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3549/14 y su prorrogas por Resolución 4065/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario

de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 671 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 39/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de diciembre de 2014 y el 07 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 672 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4092/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sergio Oscar AMICONE - D.N.I. N° 22.936.515 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2014 y el 25 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 673 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2131/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2764/14, 3491/14 y 4114/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 13 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 674 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2442/14, y sus prorrogas N° 3020/14 y 3700/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mirta Lorena MAIER - D.N.I. N° 27.074.942 - Clase 1979, perteneciente al Hospital Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 26 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 675 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2492/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3021/14 y 4034/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carmen Gabriela MACHUCA - D.N.I. N° 29.655.623 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2014 y el 27 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 676 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4046/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carmen Beatriz ARNAUDO - D.N.I. N° 20.246.310 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 y el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 677 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2485/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3044/14 y 3667/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA - D.N.I. N° 32.588.547 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2014 y el 20 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 678 -19-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3567/14 y su prórroga N° 4112/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lujan GALLINI - D.N.I. N° 29.852.988 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 679 -20-III-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 06 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente IGLESIAS GUILLERMO - Legajo N° 34.509 -, desde el 18 de febrero al 17 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 681 -20-III-15- Art. 1°.-** Limitar a partir

del 14 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente GIGENA MARIA GABRIELA - Legajo N° 56.657 -, desde el 02 al 20 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 684 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1577/14 y sus prórrogas N° 2015/14, 2904/14, 3502/14 y 277/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRIGUEZ - D.N.I. N° 17.922.905 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de febrero y el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 685 -20-III-15 Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2947/14 y sus prórrogas N° 3492/14 y 251/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de febrero hasta el 03 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 686 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2567/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2898/14, 3496/14 y 3964/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de enero hasta el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 687 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1905/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2292/14, 2794/14, 3312/14 y 273/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena ZAMUDIO - D.N.I. N° 23.405.865 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de enero y el 29 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 688 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I. N° 23.259.386 Clase 1973, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 689 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3760/14, y su prórroga por Resolución N° 79/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Jesica FERNANDEZ ICHOUST - D.N.I. N° 27.796.403 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 690 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2493/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2994/14 y 4035/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nelson Ricardo MAURIL - D.N.I. N° 32.913.826 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 19 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 691 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3232/14 y su prórroga por Resolución N° 3832/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Vanesa BONETTO - D.N.I. N° 29.880.430 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2014 y el 27 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 692 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1337/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2302/14, 3034/14 y 77/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ariel Guillermo FERREYRA - D.N.I. N° 26.127.121 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 17 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario

y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 693 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1266/14 y sus prórrogas N° 1804/14, 2244/14, 3031/14 y 3712/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luciano Javier LANZETTI - D.N.I. N° 27.038.471 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 694 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4096/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Cecilia Noemí MESQUIDA - D.N.I. N° 29.283.101 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 695 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 957/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1463/14, 1765/14, 2168/14, 2871/14 y 3605/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea del Carmen MELZI - D.N.I. N° 28.809.945 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 696 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Víctor Hugo VILLEGAS - D.N.I. N° 31.577.337 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 697 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Alejandra LESCANO - D.N.I. N° 31.152.189 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 24 de febrero de 2015, para desempeñarse como Técnica

en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 698 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Evangelina Daniela WITT - D.N.I. N° 34.263.078 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 19 de enero y el 14 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 699 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jeremías VAZQUEZ - D.N.I. N° 36.200.521 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñarse como Técnico en Prótesis Dental, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 700 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Verónica TORRES - D.N.I. N° 23.636.810 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 701 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Ofelia QUISPE MENDOZA - D.N.I. N° 33.272.091 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 702 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Estela Celeste GARCIA - D.N.I. N° 31.164.753 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 703 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Natalia DE PIAN - D.N.I. N° 28.660.187 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 12 de enero y el

12 de marzo de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Química, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 704 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth Noemí PARADA - D.N.I. N° 25.783.266 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 19 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de La Humada, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 705 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1553/14, prorrogada por Resoluciones N° 1821/14, 2352/14, 2929/14 y 3718/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elio Damián PONCE- D.N.I. N° 28.009.704 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de enero y el 10 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 706 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3300/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3598/14 y 66/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN - D.N.I. N° 27.103.412 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de diciembre de 2014 hasta el 07 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 707 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3355/14 y prorrogado por Resolución N° 93/15, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Carlos Enrique SLOBODIANYUK, D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 708 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3236/14 y prorrogado por Resolución N° 4089/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios

Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Juan Diego SERVETTO BAEZ D.N.I. N° 28.405.613 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 19 de enero y el 19 de marzo 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 709 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2941/14 y prorrogado por Resoluciones Ns° 3433/14 y 51/15, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N° 25.825.991 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 14 de diciembre de 2014 y el 11 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 710 -20-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2508/14 y prorrogado por Resoluciones N° 3038/14 y 3792/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Ana Laura RODRIGUEZ BOYERO D.N.I. N° 31.749.930 - Clase 1985, perteneciente a la Dirección de Bromatología y Saneamiento Ambiental de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 711 -20-III-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 23 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente ALLIER PAULA BEATRIZ- Legajo N° 112316 -, desde el 23 de marzo al 01 de abril de 2015. La misma será usufructuada del 15 al 24 de abril del corriente año.-

**Res. N° 712 -20-III-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 16 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente ROSAS HORACIO MARTIN - Legajo N° 69.750 -, desde el 16 de febrero al 02 de marzo de 2015. La misma será usufructuada del 02 al 16 de marzo del corriente año.-

**Res. N° 713 -20-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. N° 25.882.210 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 03 y el 30 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 715 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Damián PEREYRA - D.N.I. N° 32.781.014 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 716 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Orlando Domingo GOMEZ - D.N.I. N° 24.477.632 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 06 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 717 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA - D.N.I. N° 32.279.087 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 14 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 718 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Mabel BLOCK - D.N.I. N° 27.524.299 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 719 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Guillermina PUENTE - D.N.I. N° 34.540.610 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 27 de febrero de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 720 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paula Daniela NIETO - D.N.I. N° 26.832.078 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 26 de febrero de 2015, para desempeñarse



como Farmacéutica, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 721 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Pamela CICARE - D.N.I. N° 32.118.990 Clase 1986, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 01 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 722 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Deolinda MOUSSEGNE - D.N.I. N° 27.828.456 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 13 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 723 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hugo Roberto KUHN - D.N.I. N° 29.757.384 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 19 de enero y el 01 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 724 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Viviana ORTIZ - D.N.I. N° 28.518.581 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 725 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Roxana Noemí ROJAS - D.N.I. N° 27.093.277 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 02 de marzo y el 10 de abril de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 726 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Rosa SUELDO - D.N.I. N° 34.889.353 Clase 1990, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de

marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 727 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gustavo David ECHART - D.N.I. N° 28.782.985 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 01 de marzo de 2015, para desempeñarse como Bioquímico, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 728 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2347/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2730/14, 3385/14 y 4107/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sebastián Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° 26.132.923 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de enero y el 27 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 729 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4207/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA - D.N.I. N° 22.936.353 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 12 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 730 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2746/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3222/14 y 14/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ariel César JUAREZ - D.N.I. N° 24.579.378 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 731 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2136/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2731/14, 3462/14 y 4027/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI - D.N.I. N° 32.578.164 - Clase

1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 732 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3575/14 y su prórroga por la Resolución N° 114/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° 31.192.860 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 733 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4149/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nicolás Agustín PAZ RIELA - D.N.I. N° 31.482.741 - Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 734 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1966/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2753/14, 3305/14 y 3957/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO - D.N.I. N° 93.977.996 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de enero y el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 735 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2181/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2754/14, 3713/14 y 186/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Eugenia Inés LUTZ - D.N.I. N° 34.422.210 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 736 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3123/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3393/14 y 87/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 28.004.986 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 737 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3438/14 y sus prórrogas por Resoluciones. N° 3830/14 y 74/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y 17 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 738 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3586/14 y 270/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Gisela CUFRE - D.N.I. N° 33.567.195 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de enero hasta el 31 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 739 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2960/14 y su prórroga por Resolución N° 3782/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Roxana GEREZ - D.N.I. N° 32.442.955 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2014 y el 9 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 740 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2484/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3039/14 y 3790/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Elizabet ROSSI - D.N.I. N° 25.851.718 -

Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 741 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2836/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3282/14 y 18/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mauricio Javier NIETO - D.N.I. N° 22.107.278 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de enero y el 20 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 742 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Eduardo Esteban TOLEDANO - D.N.I. N° 21.813.207 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Puelén, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 743 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Antonella FETTER - D.N.I. N° 35.386.362 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 08 de enero y el 27 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 744 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Alicia RIOS - D.N.I. N° 32.617.296 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 745 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1025/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1807/14, 2368/14, 3119/14 y 4118/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Graciela Leticia GIANOLIO - D.N.I. N° 34.912.857 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 746 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth Soraya HINOSTROZA CARCAMO - D.N.I. N° 18.902.572 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 747 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4186/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. N° 22.028.460 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de enero y el 10 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 748 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3353/14, prorrogada por Resolución N° 3799/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mario Javier QUEZADA - D.N.I. N° 28.618.673 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de enero y el 22 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 749 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 133/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gladys Noemí OBREGON - D.N.I. N° 23.071.539 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 06 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 750 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcos Martín MAYER - D.N.I. N° 29.663.881 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 751 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Rodrigo Martín PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 04 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 752 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 - Clase 1974, por el período comprendido desde el 02 de enero hasta el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 753 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3522/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3819/14 y 276/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lucrecia SANCHEZ - D.N.I. N° 34.946.207 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de febrero y el 05 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 754 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2864/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3428/14 y 274/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Irma MEDER - D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 755 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3679/14 y su prórroga por Resolución N° 47/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de febrero y el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 756 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1646/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1977/14, 2634/14, 3589/14 y 150/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LOPEZ - D.N.I. N° 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de febrero y el 08 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 757 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3671/14, y su prórroga por Resolución N° 4070/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de febrero y el 03 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 758 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2554/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2823/14, 3663/14 y 50/15, formalizado entre en la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER - D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de febrero hasta el 08 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 760 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 329/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rut VIGLINO - D.N.I. N° 21.638.413 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 761 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios, aprobado por Resolución N° 3447/14 y su prórroga por Resolución N° 3791/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Diego Gerardo RIPAMONTI - DNI N° 28.544.680 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial

de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 762 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1981/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 2378/14, 3080/14, 3579/14 y 266/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celeste Natalia SATARAIN - DNI N° 32.978.057 - Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 29 de enero y el 29 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 763 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2776/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3373/14 y 63/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marta Noemí PERRONE – DNI N° 21.882.912 – Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemu Quemu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 764 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2060/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 2301/14, 3151/14 y 4113/14, rectificadas por Resolución N° 76/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Martín Ezequiel BOLLINI – DNI N° 28.237.794 – Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 01 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 765 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3070/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 3389/14 y 24/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel NICOLAS – DNI N° 18.053.819 – Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 766 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 1914/14, 2632/14, 3028/14 y 174/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Ester VARGAS – DNI N° 28.361.325 – Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 20 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 767 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 330/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN – D.N.I. N° 13.426.070- Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 27 de marzo de 2015, correspondiendo así mismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 768 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2486/14 y sus prorrogas por las Resoluciones N° 3079/14 y 4024/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Noelia Vanesa FERNANDEZ FOSSATI – D.N.I. N° 30.456.763 – Clase 1984, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 06 de enero y el 06 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 769 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2862/14 y prorrogado por Resolución N° 3495/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - María Graciela HERRERA, \_ D.N.I. N° 20.134.921- Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 770 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2057/14 y prorrogada mediante Resoluciones Ns° 2613/14, 3392/14 y 4109/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de Labor) - Ley N° 1279 - Ana Soledad DITTLER - D.N.I. N° 30.248.705- Clase 1983-, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de enero y el 16 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 771 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3171/14, y prorrogado mediante Resolución N° 3582/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) - Ley N° 1279 - Alexis Fabián STEFANELLI D.N.I. N° 34.707.302- Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 772 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2130/14 y prorrogado por Resoluciones N° 2767/14, 3203/14 y 4026/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley N° 1279 - Julio Rubén ARAMAYO - D.N.I. N° 11.283.800- Clase 1954-, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 773 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4013/14 y su prorroga por Resolución N° 166/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, José Ignacio CORREA - D.N.I. N° 31.616.536 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 29 de abril 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 774 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2955/14, y prorrogado mediante Resoluciones Ns° 3503/14 y 86/15, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) - Ley N° 1279 - María Rosana QUIROGA - D.N.I. N° 21.428.857 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de febrero y el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario, Adicional por Riesgo Hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 775 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 3896/14, y prorrogado mediante Resolución N° 164/15, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) - Ley N° 1279 - Gabriela Vanesa GIMENEZ - D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario, Adicional por Riesgo Hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 776 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina RAMOS - D.N.I. N° 30.016.288 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 05 y el 24 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 777 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Esther VEGA - D.N.I. N° 31.600.835 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2014 y el 19 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 778 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Victoria BOFFA - D.N.I. N° 36.222.343 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 08 de enero y el 06 de marzo de 2015, para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Mojas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 779 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. N° 32.570.543 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 26 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Catrillo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 780 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. N° 32.570.543 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera,

en el Establecimiento Asistencial de Catríl, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 781 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristina Elizabeth ECHETO – D.N.I. N° 25.582.885 –Clase 1977, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2014 y el 19 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 782 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alicia Margarita DELLACHA – D.N.I. N° 20.214.822 – Clase 1968, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2014 y el 26 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 783 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 – Clase 1986, por el período comprendido entre el 19 de enero y el 06 de febrero de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 784 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Darío REY – D.N.I. N° 29.023.201 –Clase 1981, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 02 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 785 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Berta Noemí CHOQUE - D.N.I. N° 29.041.469 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 786 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

María Belén ZABALA - D.N.I. N° 23.555.856 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 787 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Soledad JUAREZ - D.N.I. N° 33.106.864 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 788 -26-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena LONG - D.N.I. N° 23.206.868 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 06 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 789 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3364/14 y su prórroga por Resolución N° 4074/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279 Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de enero y el 26 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 790 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2110/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2727/14, 3461/14 y 88/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. - 31.383.578 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 791 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2050/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2709/14, 3261/14 y 3966/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Maribel ALVAREZ PEREZ - D.N.I. N° 30.707.621 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de

la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 14 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 792 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3867/14 y su prórroga por Resolución N° 151/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES - D.N.I. N° 25.517.999 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 793 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2800/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3111/14 y 4016/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Waldo Nicolás ALISON - D.N.I. N° 23.869.549 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de enero y el 16 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 794 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2309/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2721/14, 3380/14 y 28/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER - D.N.I. N° 26.347.278 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 06 de abril 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 795 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1040/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1679/14, 2623/14, 3159/14 y 3824/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos ALDAYA - D.N.I. N° 31.482.796 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 796 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 195/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustina BERTONE - D.N.I. N° 27.167.969 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de enero y el 30 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 797 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1647/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1913/14, 2641/14, 3474/14 y 4119/14, entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daiana Estefanía GOMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 07 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 798 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1896/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2297/14, 3081/14 y 3821/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gabriela Analía SCHIEL - D.N.I. N° 24.998.644 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 06 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 799 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/14, y su prórroga por Resolución N° 4069/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rogelio Darío OLGUIN - D.N.I. N° 29.283.489 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 07 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 800 -26-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3180/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3583/14 y 4079/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N°



1279, Guillermo Javier. SOLIS - D.N.I. N° 20.183.760 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre

el 18 de enero y el 18 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-